

Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".			
	Sistema Integrado de Gestión		
		Código:	FO-CE-02/06
	INFORME FINAL N° 14	Versión:	02

<u>Expediente</u>	Memorándum VMPPSE N° 067/2024 de fecha 09 de enero de 2024, Dirección Programa Tenondera, Memorándum N° 007/2024 y Memorándum VMPPSE N° 0476/2024, por el cual se remite el Listado de los Participantes del Programa Tenonderã que recibieron la 2da. Transferencia del Ejercicio Fiscal 2023, como así también, Actas de Compromiso y Perfiles de Negocios, Acta de Visita a Participantes, Planilla de Registro de Uso de Recursos correspondiente a los Participantes.
	Plan de Trabajo Anual de la Auditoría Interna. Actividad 7- (TCSP-800-Tenondera) .
<u>Fecha</u>	01 de abril de 2024.

1. ANTECEDENTES

Resolución MDS N° 217/2023 de fecha 24/10/2023 "Por la cual se aprueba el Plan de Trabajo Anual de la Dirección General de la Auditoría Interna Institucional del Ministerio de Desarrollo Social, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024".

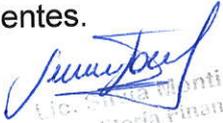
Encargo de Auditoría N° 21, de fecha 27/02/2024, por el cual se solicita la verificación documental e In Situ a las Familias Participantes del Programa Tenondera, referente a la 2da. Transferencia del Ejercicio Fiscal 2023- Rubro 846- Programa Tenonderã "Subsidios y Asistencia Social a Personas y Familias del Sector Privado", en los Departamentos de Concepción y San Pedro.

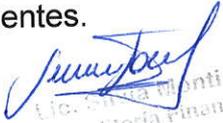
2. OBJETIVOS

2.1- Objetivo General

Ejecutar procedimientos de análisis y posterior elaboración de un informe correspondiente al Rubro 846 "Subsidios y Asistencia Social a Personas y Familias del Sector Privado" correspondiente a la 2da. Transferencia a Participantes del Programa Tenonderã, Ejercicio Fiscal 2023, y la Verificación In Situ en los distritos de Concepción, Horqueta, del Departamento de Concepción, además de Liberación, Chore y San Estanislao del Departamento de San Pedro, a los efectos de obtener evidencias efectivas y sustentables sobre los procesos conforme a las reglamentaciones legales vigentes.


Laura Rivas Cáceres
Auditora Junior
DGAII - MDS


Lic. Arsenio Lezcano
Auditor Senior
DGAII - MDS


Lic. Silvia Montiel
Auditora Financiera
DGAII - MDS


Lic. Yohana Norail Benítez
Auditora General
DGAII - MDS



Visión: "Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.

FO-CE-02/06 Informe Final v02.

Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".			
 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL PARAGUAY PARAGUAI TEKOATY AKÁRAPU'ARÁ MOTENONDEHA	Sistema Integrado de Gestión	 GOBIERNO DEL PARAGUAY PARAGUAI REKUAI	
		Código:	FO-CE-02/06
 mecip 2015	INFORME FINAL N° 14	Versión:	02

2.2- Objetivos Específicos

Obtener evidencia suficiente y competente de que:

- Las operaciones hayan sido efectuadas de acuerdo a los establecido en la Ley de Presupuesto y el Decreto Reglamentario, Resoluciones Normativas y el Manual Operativo Vigente;
- Verificar el cumplimiento de los Perfiles de Negocio, por parte de los Participantes, así como el desempeño de los/as Gestores/as Empresariales en base a sus Competencias y funciones;

3. ALCANCE

Comprende la verificación de las Actas de Compromisos, como también los Perfiles de Negocios e Informes de Monitoreo y Seguimiento de Perfiles de Negocios remitidos mediante el Memorándum VMPPSE N° 0476/202 y la realización de una Verificación In Situ a los Participantes del Programa Tenonderã, en los Departamentos de Concepción y San Pedro del 10 al 15 de marzo de 2024 y el análisis de las documentaciones correspondientes a la 2da. Transferencia del Ejercicio Fiscal 2023, siendo de exclusiva responsabilidad de las dependencias afectadas la provisión de los mismos.

La verificación fue realizada de acuerdo a los Procedimientos establecidos en el Manual de Auditoría Gubernamental y las Normas Básicas y Técnicas de Control Interno para el Sector Público, y demás disposiciones legales que rigen en materia de Administración Financiera del Estado.

Nuestro trabajo no incluyo una verificación detallada e integral de todas las operaciones.

4. LIMITACIONES AL ALCANCE DEL EXAMEN

Este equipo auditor no ha tenido ninguna limitación al alcance del presente trabajo sobre la aplicación de procedimientos, verificación y razonabilidad de las documentaciones proveídas por la dependencia auditada.

5. MARCO LEGAL

- Constitución Nacional del Paraguay;
- Ley N° 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario N° 8.127/2.000;
- Ley N° 7050/2023 "Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023 y su Decreto Reglamentario N° 8877/2023;

Visión: "Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.


 Laura Rivas Cáceres
 Auditora Junior
 DGAI - MDS


 M. Alejandra Lezcano
 Auditor Senior
 DGAI - MDS



Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".			
	Sistema Integrado de Gestión		
		Código:	FO-CE-02/06
	INFORME FINAL N° 14	Versión:	02

- Decreto N° 962/2008; Por el cual se modifica el Título VII del Decreto N° 8.127 del 30 de marzo de 2.000 "Por el cual se establece las disposiciones Legales y Administrativas que reglamentan la Implementación de la Ley N° 1.535/99 "De Administración Financiera del Estado" y el Funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF);
- Decreto N° 9.235/1.995 "Por el cual se crea la Secretaría de Acción Social dependiente de la Presidencia de la República";
- Decreto N° 367/2018 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 6.137 "Que eleva al Rango de Ministerio a la Secretaría de Acción Social y pasa a denominarse Ministerio de Desarrollo Social", se establecen las funciones, atribuciones y la estructura del MDS;
- Resolución MDS N° 720/2020 "Por la cual se aprueba el Manual Operativo del Programa Tenonderã "Programa de Apoyo a la Promoción e inclusión socioeconómica" Revisión 02, implementado por el Ministerio de Desarrollo Social y se abroga la Resolución N° 638/2017.
- Resolución MDS N° 311/2023, "Por la cual se autoriza al Viceministerio de Administración y Finanzas a realizar la obligación y posterior pago de los Rubros 846 y 263, en el marco del Programa Tenonderã, del Ministerio de Desarrollo Social;
- Otras disposiciones legales vigentes y concordantes con el objeto del análisis.

6. DESARROLLO DEL INFORME

El trabajo consistió en la verificación de los documentos recibidos por Memorándum VMPPSE N° 067/2024 de fecha 09 de enero de 2024, Dirección Programa Tenonderã, Memorándum N° 007/2024 y Memorándum VMPPSE N° 0476/2024, por la cual se remiten los informes solicitados por la DGAI, en los Memorándum DGAI N° 16/2024 Y N° 049/2024, correspondiente a los Participantes del Programa Tenonderã que recibieron la 2da. Transferencia del Ejercicio Fiscal 2023 y la realización de una Verificación In Situ a los Participantes del Programa Tenonderã, en el Departamento de Concepción, en los distritos de Concepción y Horqueta y en el Departamento de San Pedro, en los distritos de Liberación, Chore y San Estanislao, a fin de verificar el cumplimiento de lo establecido en las reglamentaciones vigentes.

A continuación, se presenta un Resumen de la Ejecución Presupuestaria del Programa Tenonderã correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023;



Lic. Arsenio Lezcano
Auditor Senior
DGAI - MDS

Lic. Silvia Montiel
Jefe-Auditoría Financiera
DGAI - MDS

Lic. Yohana Norali B...
Directora General
DGAI - MDS



Visión: "Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.

Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".			
 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL PARAGUAY PARAGUÁI TEKOATY AKÁRAPU'ARÁ MOTENONDEHA	Sistema Integrado de Gestión	 GOBIERNO DEL PARAGUAY PARAGUÁI REKUAI	
		Código:	FO-CE-02/06
 mecip 2015	INFORME FINAL Nº 14	Versión:	02

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

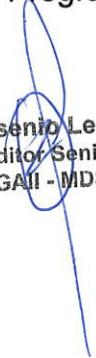
LISTADO DE EJECUCION PRESPUPUESTARIA POR EL OBJETO DEL GASTO SOBRE MOVIMIENTOS DESDE EL 01/01/2023 AL 31/12/2023						
DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGADO	OBLIGACIONES PEND.DE PAGO	%
100 SERVICIOS PERSONALES	5.145.140.000	200.000.000	5.345.140.000	4.586.467.063	4.700.200	86%
200 SERVICIOS NO PERSONALES	926.359.652	-340.000.000	586.359.652	522.418.869	27.194.289	89%
800 TRANSFERENCIAS	28.500.000.000	-	28.500.000.000	28.500.000.000	483.000.000	100%
TOTALES	34.571.499.652	-140.000.000	34.431.499.652	33.608.885.932	514.894.489	98%

- Datos extraídos de la Ejecución Presupuestaria SIAF

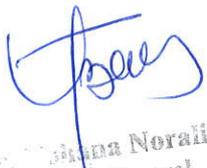
En el cuadro que antecede se visualiza que, al 31 de diciembre del año 2023, el Programa Tenondera ha tenido una **Ejecución Presupuestaria de 98%** lo que representa en guaraníes la suma de **₡ 33.608.885.932** (guaraníes treinta y tres mil seiscientos ocho millones ochocientos ochenta y cinco mil novecientos treinta y dos).

A continuación, se presenta un resumen de la Totalidad de Familias Participantes del Programa Tenonderã del Territorio Nacional, correspondiente a la 2da. Transferencia 2023, en el marco del Programa Tenonderã, del Ministerio de Desarrollo Social;


 Laura Rivas Cáceres
 Auditora Junior
 DGAI - MDS


 Lic. Arsenio Lezcano
 Auditor Senior
 DGAI - MDS


 Lic. S. S. S. S.
 DGAI - MDS


 Lic. Juliana Norali Benítez
 Directora General
 DGAI - MDS



Visión: "Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.

Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".			
 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL PARAGUAY PARAGUÁI TEKOATY AKÁRAPU'ARÁ MOTENONDEHA	Sistema Integrado de Gestión	 GOBIERNO DEL PARAGUAY PARAGUÁI REKUÁI	
		Código:	FO-CE-02/06
 mecip 2015	INFORME FINAL N° 14	Versión:	02

CUADRO N° 1

PROGRAMA TENONDERA -2DA. TRANSFERENCIA 2023				
Nro. De Orden	DEPARTAMENTO	Cantidad de Part.	MONTO TRANSF.	%
1	ALTO PARAGUAY	79	237.000.000	2%
2	ALTO PARANA	240	720.000.000	5%
3	AMAMBAY	113	339.000.000	3%
4	BOQUERON	64	192.000.000	1%
5	CAAZAPA	507	1.521.000.000	11%
6	CANINDEYU	195	585.000.000	4%
7	CENTRAL	838	2.514.000.000	19%
8	CONCEPCION	471	1.413.000.000	10%
9	CORDILLERA	100	300.000.000	2%
10	GUAIRA	259	777.000.000	6%
11	ITAPUA	141	423.000.000	3%
12	MISIONES	235	705.000.000	5%
13	ÑEEMBUCU	228	684.000.000	5%
14	PARAGUARI	126	378.000.000	3%
15	PRESIDENTE HAYES	59	177.000.000	1%
16	SAN PEDRO	864	2.592.000.000	19%
Total general		4.519	13.557.000.000	100%

• Datos Obtenidos del Informe Proveídos por el Programa Tenonderá.

Como se puede observar en el **Cuadro N° 1**, los Departamentos con % más elevados son: San Pedro y Central con **19%** y Caazapá con **11%** y con menor porcentaje los Departamentos de Boquerón y Presidente Hayes con **1%**, considerando el volumen general de participantes habilitados.

Igualmente se presenta un Resumen por Distrito de los Departamentos de Concepción y San Pedro, que fueron objeto de muestra por este equipo auditor:



Lic. Arsenio Lezcano
Auditor Senior
DGAI - MDS

Lic. Silvia Montiel
Jefa Auditoría Financiera
DGAI - MDS

Lic. Yohana Norali Benítez
Directora General
DGAI - MDS



Visión: "Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.

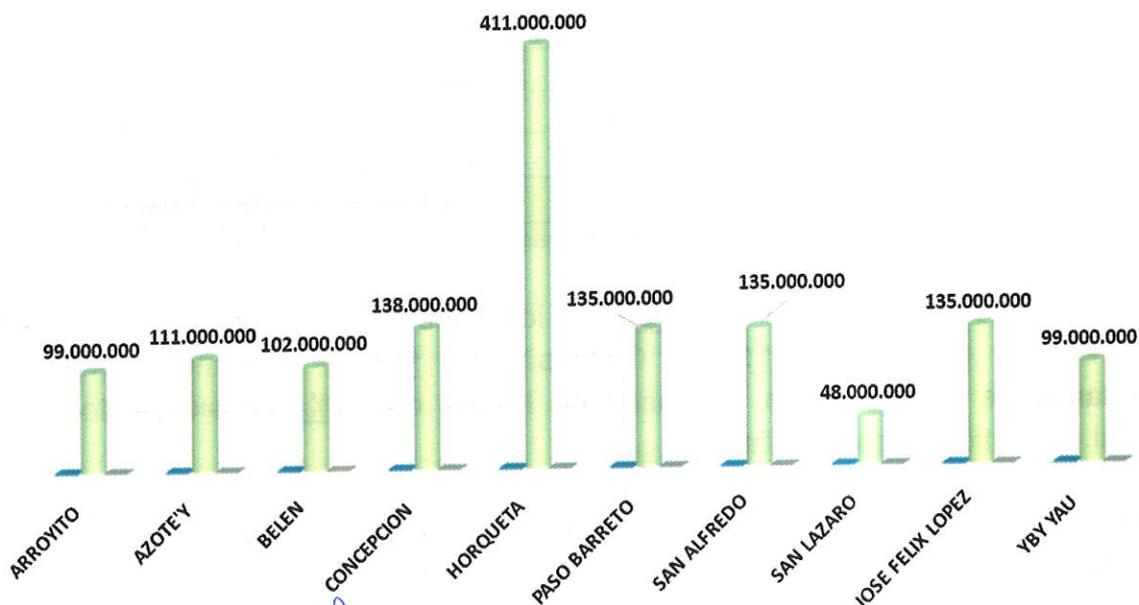
Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".			
 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL PARAGUAY PARAGUÁI TEKOATY AKÁRAPU'ARÁ MOTENONDEHA	Sistema Integrado de Gestión	 GOBIERNO DEL PARAGUAY PARAGUÁI REKUÁI	
		Código:	FO-CE-02/06
 mecip 2015	INFORME FINAL N° 14	Versión:	02

CUADRO N° 2-DEPARTAMENTO DE CONCEPCION

DEPARTAMENTO - CONCEPCION			
DISTRITOS	CANT.PART.	MONTO TRANSF.Gs.	%
ARROYITO	33	99.000.000	7%
AZOTE'Y	37	111.000.000	8%
BELEN	34	102.000.000	7%
CONCEPCION	46	138.000.000	10%
HORQUETA	137	411.000.000	29%
PASO BARRETO	45	135.000.000	10%
SAN ALFREDO	45	135.000.000	10%
SAN LAZARO	16	48.000.000	3%
SARGENTO JOSE FELIX LOPEZ	45	135.000.000	10%
YBY YAU	33	99.000.000	7%
TOTAL	471	1.413.000.000	100%

*Datos Obtenidos del Informe Proveídos por el Programa Tenonderã.

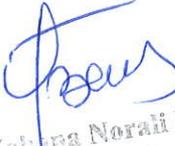
DEPARTAMENTO DE CONCEPCION- MONTO DE TRANSFERENCIA EN GS.




 Laura Rivas Cáceres
 Auditora Junior
 DGAI - MDS


 Lic. Arsenio Lezcano
 Auditor Senior
 DGAI - MDS


 Lic. Silvia


 Johana Norali Bello
 Jefe General
 DGAI - MDS



Visión: "Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.

Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".

 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL PARAGUAY  PARAGUARÍ TEKOATY AKÁRAPU'ARÁ MOTENONDEHA	Sistema Integrado de Gestión	 GOBIERNO DEL PARAGUAY	PARAGUARÍ REKUAI
		Código:	FO-CE-02/06
 mecip 2015	INFORME FINAL N° 14	Versión:	02

Como se puede observar en el **Cuadro N° 2**, el Distrito con % más elevados es: Horqueta con **29%** y con menor % es el Distrito de San Lázaro con el **3%**, considerando el volumen general de participantes habilitados.

En base a la muestra seleccionada, se procedió a la Verificación In situ en los distritos de Concepción y Horqueta, del Departamento de Concepción.

CUADRO N° 3-DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO

DEPARTAMENTO - SAN PEDRO			
DISTRITOS	CANT.PART.	MONTO TRANSF.Gs.	%
ANTEQUERA	63	189.000.000	12%
CAPIIBARY	96	288.000.000	19%
CHORE	160	480.000.000	31%
GENERAL ELIZARDO AQUINO	9	27.000.000	2%
GENERAL FRANCISCO ISIDORO RESQUIN	28	84.000.000	6%
GUAJAYVI	75	225.000.000	15%
LIBERACION	39	117.000.000	8%
SAN ESTANISLAO	71	213.000.000	14%
SAN JOSE DEL ROSARIO	11	33.000.000	2%
SAN PABLO	29	87.000.000	6%
SAN PEDRO DEL YCUAMANDYYU	70	210.000.000	14%
SANTA ROSA DEL AGUARAY	87	261.000.000	17%
TACUATI	35	105.000.000	7%
YATAITY DEL NORTE	33	99.000.000	6%
YRYBUCA	58	174.000.000	11%
TOTAL	864	2.592.000.000	100%

Lic. Arsenio Lezcano
Auditor Senior
DGAII - MDS

Lic. Silvio Mantel
Jefe-Auditor Interno
DGAII - MDS

Lic. Yohana Norah Benítez
Directora General
DGAII - MDS

Laura Rivas Cáceres
Auditora Junior
DGAII - MDS

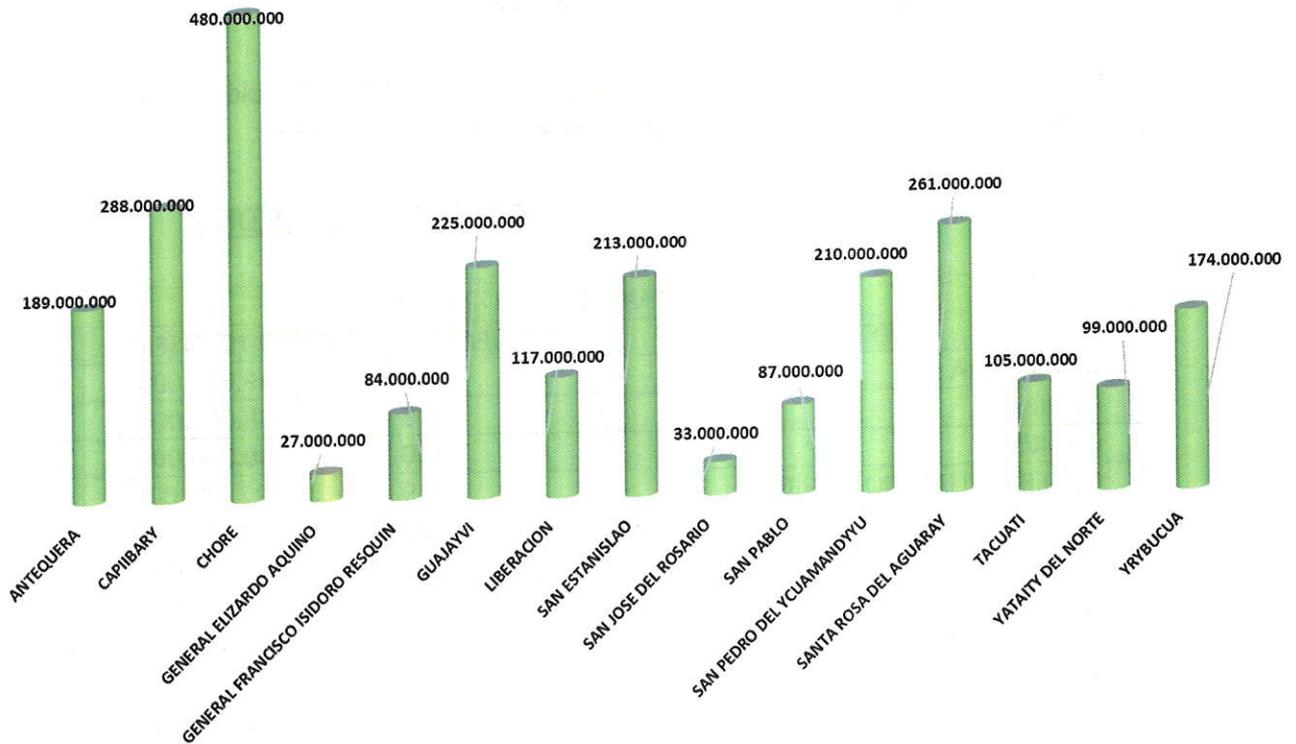


Visión: "Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.

Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".			
 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL PARAGUAY PARAGUAI TEKOATY AKÁRAPU'ARÁ MOTENONDEHA	Sistema Integrado de Gestión	 GOBIERNO DEL PARAGUAY PARAGUAI REKUAI	Código: FO-CE-02/06
		 mecip 2015	INFORME FINAL N° 14

DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO - MONTO DE TRANSFERENCIA EN GS.



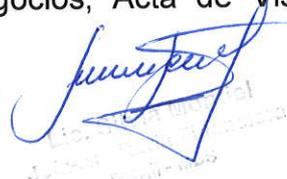
Como se puede observar en el **Cuadro N° 3**, el Distrito con % más elevado es: Chore con **31%** y con menor % son los Distritos de Gral. Elizardo Aquino y San José del Rosario con el **2%**, considerando el volumen general de participantes habilitados.

En base a la muestra seleccionada, se procedió a la Verificación In situ en los distritos de Chore, Liberación y San Estanislao, del Departamento de San Pedro.

Se ha procedido a verificar el listado de **1.335** Participantes correspondiente a la 2da. Transferencia del Ejercicio 2023, proporcionado por el Programa Tenonderã, cuyo desembolso total asciende a **Gs. 4.005.000.000.- (guaraníes cuatro mil cinco millones)**, con las siguientes documentaciones tenidas a la vista como ser; Actas de Compromiso, Perfiles de Negocios, Acta de Visita a Participantes y la Planilla de Registro de Uso de Recursos.


 Laura Rivas Cáceres
 Auditora Junior
 DGAI - MDS

Lic. Arsenio Lezcano
 Auditor Senior
 DGAI - MDS



Lic. Mariana Nerali Benítez
 Directora General
 DGAI - MDS



Visión: "Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTRO.

Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".			
 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL PARAGUAY PARAGUÁI TEKOATY AKÁRAPU'ARÁ MOTENONDEHA	<h2>Sistema Integrado de Gestión</h2>	 GOBIERNO DEL PARAGUAY PARAGUÁI REKUÁI	
		Código:	FO-CE-02/06
	INFORME FINAL N° 14	Versión:	02

VERIFICACION IN SITU

En el marco del objetivo de esta auditoría, se ha procedido a la verificación In Situ a los Participantes del Programa Tenonderã realizada en los Distritos de Concepción y Horqueta del Departamento de Concepción, además de Chore, Liberación y San Estanislao del Departamento de San Pedro, correspondiente a la 2da. Transferencia 2023, del 10 al 15 de marzo de 2024, conforme a la muestra seleccionada y de conformidad a las documentaciones recibidas por medio del Memorándum VMPPSE N° 067/2024 de fecha 09 de enero de 2024, Dirección Programa Tenondera, Memorándum N° 007/2024 y Memorándum VMPPSE N° 0476/2024, este equipo auditor ha verificado el cumplimiento de los Perfiles de Negocios y de que las documentaciones se encuentran ajustados conforme a las Normas Legales Vigentes.

7. CONCLUSION

En base a los trabajos realizados y a los resultados obtenidos en virtud a la Verificación In Situ en los distritos de Concepción y Horqueta del Departamento de Concepción, además de Chore, Liberación y San Estanislao del Departamento de San Pedro, correspondiente a la 2da. Transferencia 2023, conforme a la muestra seleccionada y de conformidad a las documentaciones recibidas por medio del Memorándum VMPPSE N° 067/2024 de fecha 09 de enero de 2024, Dirección Programa Tenondera, Memorándum N° 007/2024 y Memorándum VMPPSE N° 0476/2024, es parecer de esta Dirección General de Auditoría Interna Institucional, que las documentaciones se presentaron en forma razonable y los procesos operativos se han efectuado conforme a las Normas Legales Vigentes.

Es nuestro informe.



Laura Rivas
Auditora Junior/Auditoria Financiera



Lic. Arsenio Lezcano
Auditor Sênior /Auditoria Financiera



Lic. Silvia Montiel
Jefa Dpto. /Auditoria Financiera





Lic. Yohana Norali Benítez
Directora General
Dirección General de Auditoría Interna Institucional

